

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en avenida Severo Ochoa, sin número, y Llanos de San Ramón, de Marbella, apartamentos «Miramar Playa», bloque oriental o A, número 9 de la planta tercera, con una superficie de 47,91 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.139, libro 139, folio 163 vuelto. Finca número 10.613. Valorada en 4.551.450 pesetas.

Vivienda sita en avenida Arias Maldonado, 18, edificio «Skol», planta segunda, de Marbella, apartamento número 215, con una superficie de 47,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 442, libro 163, folio 9, finca número 8.215. Valorada en 4.319.100 pesetas.

Vivienda sita en avenida Severo Ochoa y Llanos de San Ramón, de Marbella, apartamentos «Miramar Playa», bloque B, vivienda número 6, planta tercera, con una superficie de 61,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.402, libro 397, folio 94, finca 36.661. Valorada en 5.225.800 pesetas.

Dado en Marbella a 27 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—518.

#### MARBELLA

##### Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Vico, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012-0000-18-0049-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, «Vico, Sociedad Limitada», para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Número 30. Planta baja, local comercial número 2, del edificio situado en calle Finlandia, números 7 y 9, de esta ciudad de Marbella. Consta de local propiamente dicho, con una superficie construida en planta baja de 81,07 metros cuadrados, teniendo además un pequeño sótano, ubicado en la planta sótano del edificio, al que se accede mediante una escalera interior, con una superficie construida de 18,62 metros cuadrados, tiene su frente y entrada a calle Finlandia, mirando desde dicho frente, linda, en su planta baja: Derecha, entrando, con el local número 1; izquierda, el número 3, y fondo, con rampa de acceso a garaje, y en su planta sótano, tomando como frente la calle Finlandia: Al frente, plazas de garaje números 18 y 1; derecha, rampa de acceso a sótano; fondo, muro de cerramiento, e izquierda, sótano del local comercial número 3. Finca número 13.647, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.176, libro 175, folio 154 vuelto.

Número 18. Planta de sótano, plaza de garaje número 18, del edificio situado en calle Finlandia, números 7 y 9, de esta ciudad de Marbella. Con una superficie construida de 10,45 metros cuadra-

dos, tiene su frente y entrando a zona de acceso común, mirando desde dicho frente, linda: Derecha, entrando, con plaza de garaje número 1; izquierda, con caja de escalera y zona común, y fondo, con sótano del local comercial número 2, situado en planta baja del edificio. Finca número 13.835, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.176, libro 175, folio 129 vuelto.

Tipo de subasta: 21.072.628 pesetas para las dos fincas.

Dado en Marbella a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—507.

#### MATARÓ

##### Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Matató,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 542/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Miguel Francisco Gemar Luque y doña Josefa Madrigal Criado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar aislada en construcción, compuesta de planta baja, con una superficie útil aproximada de 14 metros 57 decímetros cuadrados, más un porche y planta piso, con una superficie útil aproximada de 76 metros 41 decímetros cuadrados, más porche y balcón, estando el resto del terreno destinado a zona ajardinada, edificada sobre una porción de terreno, sito en término de Dosrius, partida denominada San Andrés de Alfara, que constituye la parcela número 26 de la manzana 30-S de la urbanización «La Esmeralda», que tiene una superficie de 660 metros cuadrados, iguales a 17.468,88 palmos cuadrados, aproximadamente, y linda: Al norte, con callejón para servicios; al sur, con calle Orrius; al este, con parcela 27, y al oeste, con parcela 25.

Pendiente de inscripción, figurando inscrito el terreno en el Registro de la Propiedad de Mataró número 4, tomo 3.146, libro 89 de Dosrius, folio 179, finca número 3.981, inscripción primera, habiéndose inscrito al tomo 3.146, libro 89 de Dosrius, folio 179 vuelto, finca 3.981, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 33.400.000 pesetas.

Dado en Mataró a 2 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Clara Curiel Enrique.—585.

## MATARÓ

### Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Sánchez Pérez y don Josep Prat Sánchez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Entidad número 5. Vivienda piso segundo, puerta primera, del edificio o bloque II del complejo de Montserrat, en término de Vilassar de Mar, partida «Ocata», con frente a calle particular. Consta de varias habitaciones, servicios y terrazas. Tiene la vivienda una superficie de 112 metros 31 decímetros cuadrados y la terraza 7 metros 66 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de 3 enteros 94 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 2.199, libro 164, folio 21, finca 7.650. Sección San Juan de Vilassar.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 11.600.000 pesetas.

Dado en Mataró a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Clara Curiel Enrique.—La Secretaria judicial.—519.

## MIRANDA DE EBRO

### Edicto

Doña Begoña Hocasanz Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Internacional Technology, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. El número de cuenta del Banco Bilbao Vizcaya es 10950000180147/98.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con el número 12 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 11.812 metros cuadrados. Linda: Norte, calle del polígono; sur, parcela 16; este, parcela 13, y oeste, parcelas 2, 3, 4, 5 y 6. Sobre la finca antes descrita se ha construido la siguiente edificación: Edificio compuesto de cinco naves de una sola planta, con una extensión total de 6.284 metros 25 decímetros cuadrados y se distribuyen de la siguiente forma:

Nave de mecanización y montaje: Es una edificación de planta rectangular, con unas dimensiones de 30 metros 23 decímetros de ancho y 80 metros 36 decímetros de fondo. En su frente, y con profundidad de 8 metros, se ha construido un entresuelo. En esta zona y a nivel de planta baja se emplazan los vestuarios y aseos del personal, un área de recepción y otra sección destinada a laboratorio de ensayos. En la planta superior, a la que se accede mediante una escalera metálica adosada, se sitúan diversas dependencias de oficina.

La superficie total de la planta ocupada es de 2.429 metros cuadrados y la superficie total construida, incluyendo la del entresuelo, es de 2.071 metros cuadrados.

Nave almacén: Es un edificio rectangular, de planta única, de la misma anchura que el anterior, pero de mayor fondo. Las dos edificaciones se comunican interiormente a lo largo de la línea común. La longitud total de la nave es de 112 metros 36 decímetros, siendo su anchura de 30 metros 23 decímetros en la zona adosada, que es una longitud de 80 metros 36 decímetros y de 30 metros 46 decímetros en la parte que sobresale en la fachada sur.

La superficie total construida es de 3.404 metros cuadrados. Las descritas naves están unidas formando un conjunto, siendo la superficie total construida de las mismas de 6.065 metros cuadrados.

Edificio de servicios: Es una construcción destinada a alojar compresores y una estación de tratamiento de aguas industriales. Es un pabellón de pequeñas dimensiones, planta única, rectangular y con cubierta a dos aguas.

Las dimensiones de este pabellón son de 10 metros 50 decímetros de fondo, lo que representa una superficie total construida de 162 metros 65 decímetros cuadrados. La altura es de 4 metros 75 decímetros cuadrados.

Portería: Se emplaza en las inmediaciones de la puerta de acceso a la parcela para su control. Es una pequeña construcción de planta poligonal dotada de amplia área acristalada. La superficie construida es de 9 metros cuadrados.

Centro de distribución eléctrica: Se destina a alojar el centro de transformación y los diversos cuadros de maniobra y protección. Sus dimensiones son de 14 metros 32 decímetros de longitud y de 2 metros 62 decímetros de anchura, siendo la altura libre de 3 metros. La superficie total construida es de 37 metros 50 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 86.742.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 17 de diciembre de 1998.—La Juez, Begoña Hocasanz Sanz.—El Secretario.—534.